

1.- Entidad Organizadora

Talleres Clemente, SA, con domicilio fiscal en Avda. Cámara de Industria 5 de Móstoles, realizará un sorteo cuyo fin será promocionar la marca Renault y Dacia en su territorio comercial.

2.- Fecha y comunicación del sorteo

El sorteo se realizará el próximo 2 de Octubre de 2024 en las instalaciones situadas en Avda. Cámara de Industria, 5 a las 12,00h de la mañana. Sólo habrá 1 ganador por cada urna y, en cada caso, 1 suplente que se comunicarán a través de las redes sociales de Talleres Clemente SA:

Instagram: renauld_mostoles / mostoles.dacia

Facebook: Renault Mostoles / Dacia Mostoles

X: @renaultmostoles / @DaciaMostoles

La persona encargada de la extracción del documento de cada urna con los datos de los premiados y/o suplentes, será la misma que lleva a cabo la organización del sorteo en presencia de 2 testigos imparciales.

3.- Quiénes pueden participar:

Podrá participar toda persona mayor de edad poseedor de un vehículo Renault y/o Dacia que realice su revisión de mantenimiento a su coche del 1 al 30 de Septiembre de 2024 en nuestras instalaciones situadas en La Fragua, 3 y Avda. Cámara de Industria, 5 de Móstoles, abonando el importe correspondiente a la misma.

Están excluidos todos los vehículos que tengan un mantenimiento gratuito de cualquier tipo, como por ejemplo, las operaciones de mantenimiento gratuitas incluidas en las operaciones de financiación

4.- Cómo participar :

- Cada cliente/participante deberá realizar la revisión y/o mantenimiento no gratuito correspondiente a su vehículo entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2024.
- Una vez terminados los trabajos por nuestro equipo de profesionales y abonada la factura correspondiente a los mismos, el cliente/participante rellenará una papeleta (proporcionada por el personal de la empresa), que deberá cumplimentar con sus datos personales y depositar en la urna correspondiente situada para tal efecto en la recepción de taller en Avda. Cámara de Industria:

En urna RENAULT, si es propietario de un vehículo Renault o en urna DACIA, si es propietario de un vehículo Dacia.

- Para los clientes/participantes que realicen el cambio de distribución en nuestras instalaciones de La Fragua, 3, su papeleta será depositada por un trabajador de la empresa con los datos que proporcione dicho cliente.

5.- Descripción y entrega del premio:

- El premio para clientes RENAULT(*) consistirá en una caja SMARTBOX para 1- 2 personas. El ganador deberá elegir una opción entre las diferentes posibilidades que ofrece la caja.
- El premio para clientes DACIA(*) consistirá en una caja SMARTBOX para 1-2 personas. El ganador deberá elegir una opción entre las diferentes posibilidades que ofrece la caja.

(*) El premio es personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador. El valor máximo del premio sorteado será de 100€

Talleres Clemente se reserva el derecho a modificarlo por otro de igual valor promocional de considerarlo necesario, comprometiéndose en todo caso, a publicar la modificación a través de los medios empleados para la publicidad inicial.

Para proceder a la entrega del premio el ganador, la persona encargada de la organización del sorteo (Miriam) se pondrá en contacto con él para que proceda a recoger su pack ganador. Los ganadores del sorteo serán informados a través de los datos de contacto que hayan indicado en el documento con sus datos personales depositados en la urna proporcionada para tal uso en las instalaciones del concesionario. En caso de no poder contactar con el ganador del sorteo en un plazo máximo de 5 días laborales, se entenderá que renuncia al mismo. Excedido dicho plazo, Talleres Clemente SA localizará al suplente correspondiente.

10.- Derechos de imagen

Se realizarán fotos en el momento de la entrega, que serán posteriormente publicadas en las redes sociales corporativas de Talleres Clemente, SA

La aceptación del premio conllevará la autorización por parte del ganador y, en su caso, de sus tutores legales del concurso para utilizar publicitariamente y con carácter gratuito su nombre e imagen y demás derechos derivados relaciones con los concursos.

11.- Cumplimiento RGPD.

Se cumplimentará de manera previa a la participación y en base al interés legítimo de ambas partes.